

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
Sesión III
16 de febrero de 2017

ACTA

Siendo las 13:20 horas del día 16 de Febrero del año 2017, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la H. Comisión de Recuperación de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como ANEXO 1, a efecto de celebrar la III Sesión de la Comisión de Recuperación del 2017. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Yo Brenda Celeste Muro Ruvalcaba, Director de Cumplimiento Regulatorio, solicito el uso de la voz para comentar que es el caso que al día de hoy el Comité Técnico ha aprobado la nueva cédula concerniente a la Comisión de Recuperación y ésta inició su vigencia el pasado 09 de febrero, de la cual se desprende que el Secretario de Actas será quien ostente el cargo o puesto de Contralor de Crédito; dicha posición se encuentra vacante al día de hoy, por lo que atendiendo a la mecánica operativa de la cédula de la Comisión de Recuperación quien tiene la obligación de generar la operación es el nivel inmediato superior, que en este caso soy yo como Director de Cumplimiento Regulatorio. Ahora bien, en la ya antes citada cédula de la Comisión de Recuperación quedó asentada la posibilidad de que el Secretario de Actas sea suplido por cualquiera de las Operadoras de Mesa de Control, por lo que solicito que a partir de este momento se reconozca a Martha Aguilar Rojas, como Secretario de Actas hasta en tanto no se ocupe la vacante del puesto de Contralor de Credito. Por lo que pido la conformidad de todos los asistentes. Conformidad que todos los asistentes manifestaron a favor.

Acto seguido procedió a pasar lista de asistencia, la Secretaria de Actas Martha Aguilar Rojas; y una vez corroborada y verificándose que se reúne el quórum establecido en el documento especial S DIGE 06 Comisión de Recuperación, se declara legalmente instalada la III Sesión de la Comisión de Recuperación del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2017, por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Lic. Norma Isela Nakashima Velázquez solicita se retire de la Orden del día el tema relacionado a los Créditos para traspaso a cartera Judicial, y por su parte la Lic. Paulina Espinoza Cañedo pide se integre a la orden del día la presentación de 3m (tres) créditos por quebrantar.

Acto seguido, se somete a consideración de los asistentes a lo que los vocales de la comisión estuvieron de acuerdo en su totalidad, por unanimidad **SE APRUEBA** el orden del día que se presenta de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Presentación de los créditos para reestructurar

- 1) IMC-62194.01
- 2) IMC-56056.01
- 3) IMC-60749.01
- 4) IMC-57722.01
- 5) IMC-62354.01

- 6) IMC-59036.01
- 7) IMC-57936.01/02

SEGUNDO.- Créditos por quebrantar

- 1) AVA-08489
- 2) AVA-21945
- 3) AVA-35694

Sin existir algún tema adicional, la Secretaría de la Comisión cede la palabra a la Lic. Norma Isela Nakashima Velázquez a fin de que proceda a exponer el punto PRIMERO del orden del día.

CONTRATO IMC-62194.01

Toma el uso de la voz Lic. Norma Isela Nakashima Velázquez, a efecto de exponer la situación del contrato **IMC-62194**, en el que la Acreditada es una persona física y solicita la reestructura de contrato.

Explica que el negocio ya no existe, la Acreditada no tiene fuente de ingresos constantes y solo tiene a la venta lo que quedo del inventario al cierre de la tienda, la fuente de pago a la reestructura será de los ingresos de los familiares de la mamá de la Acreditada, quién es pensionada del IMSS y por parte de un hermano de Acreditada.

El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 88,130.00 (Ochenta y ocho mil ciento treinta pesos 00/100 MN), saldo total al 28 de Febrero del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 48 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 2,320.88 (Dos mil trescientos veinte pesos 88/100 MN.), aproximadamente.

Posteriormente toma el uso de la voz la secretaria de la comisión y solicita a los vocales manifiesten su voto, quienes votan **POR UNANIMIDAD A FAVOR** a la reestructura del contrato, tal y como fue solicitado.

CONTRATO IMC-56056.01

Prosigue Lic. Norma Isela Nakashima Velázquez, y expone la situación del contrato **IMC- 56056.01**, en el que la Acreditada es una persona física y solicita la reestructura de contrato.

Explica que el negocio sigue en operación, se encuentra ubicado donde los comercios se ha visto afectado en sus ventas por las obras de la línea 3 del tren ligero. La Acreditada tiene 10 años en el local mencionando y desea continuar con el pago puntual de la mensualidad y solicita que este se reduzca.

El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 109,600.94 (Ciento nueve mil seiscientos pesos 94/100 MN), saldo total al 28 de Febrero del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 3,640.32 (Tres mil seiscientos cuarenta pesos 32/100 MN.), aproximadamente.

Posteriormente toma el uso de la voz la secretaria de la comisión y solicita a los vocales manifiesten su voto, quienes votan **POR UNANIMIDAD A FAVOR** a la reestructura del contrato, tal y como fue solicitado.

CONTRATO IMC-60749.01

El Contrato **IMC- 60749.01**, en el que el Acreditado es una persona física, solicita la reestructura de contrato.

Explica que el negocio sigue en operación, se encuentra ubicado donde los comercios se ha visto afectado en sus ventas por las obras de la línea 3 del tren ligero. Se propone la reestructura con una reducción en el monto del pago mensual.

El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 218,870.42 (Doscientos diez y ocho mil ochocientos setenta pesos 42/100 MN), saldo total al 28 de Febrero del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 7,269.63 (Siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 63/100 MN.), aproximadamente.

Toma el uso de la voz la secretaria de la comisión y solicita a los vocales manifiesten su voto, quienes votan **POR UNANIMIDAD A FAVOR** a la reestructura del contrato, tal y como fue solicitado.

CONTRATO IMC-57722.01

El Contrato **IMC- 57722.01**, en el que la Acreditada es una persona física, solicita la reestructura de contrato.

Negocio cerrado, se le finco para comercialización de insumos de laboratorio y hospitales. Actualmente la se dedica a la venta de comida en su domicilio particular. La Acreditada ha realizado pagos mensuales consecutivos por \$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 MN.) desde el mes de mayo del 2016, se propone reestructura para reducir el monto del pago.

El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 125,691.33 (Ciento veinticinco mil seiscientos noventa y un pesos 33/100 MN), saldo total al 28 de Febrero del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 48 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 3,309.93 (Tres mil trescientos nueve pesos 93/100 MN.), aproximadamente.

Toma el uso de la voz la secretaria de la comisión y solicita a los vocales manifiesten su voto, quienes votan **POR UNANIMIDAD A FAVOR** a la reestructura del contrato, tal y como fue solicitado.

CONTRATO IMC-62354.01

El Contrato **IMC- 62354.01**, en el que el Acreditado es una persona física, solicita la reestructura de contrato.

El negocio se encuentra en operación, el Acreditado argumenta que atravesó por una enfermedad por lo que solicita la reestructura del contrato para continuar con el pago de su crédito. El aval es hermano de Acreditado y es pensionado.

El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 135,190.64 (Ciento treinta y cinco mil ciento noventa mil pesos 64/100 MN), saldo total al 28 de Febrero del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 48 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 3,560.09 (Tres mil quinientos sesenta pesos 09/100 MN.), aproximadamente.

Toma el uso de la voz la secretaria de la comisión y solicita a los vocales manifiesten su voto, quienes votan **POR UNANIMIDAD A FAVOR** a la reestructura del contrato, tal y como fue solicitado.

CONTRATO IMC-59036.01

El Contrato **IMC- 59036.01**, en el que la Acreditada es una persona física, solicita la reestructura de contrato.

El negocio se encuentra en operación, Acreditada menciona que el motivo del atraso se debe a que adquirió inventario de materia prima (Producto Cárneo) y no lo ha despachado de manera efectiva para recuperar liquidez, además atraviesa por un periodo de bajas ventas en el negocio, por lo que solicita reestructurar el crédito para reducir el monto del pago mensual.

El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 131,217.25 (Ciento treinta y un mil doscientos diez y siete pesos 25/100 MN), saldo total al 28 de Febrero del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 4,358.29 (Cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 29/100 MN.), aproximadamente.

Toma el uso de la voz la secretaria de la comisión y solicita a los vocales manifiesten su voto, quienes votan **POR UNANIMIDAD A FAVOR** a la reestructura del contrato, tal y como fue solicitado.

CONTRATO IMC-57936.01/02

El Contrato **IMC- 57936.01/02**, en el que la Acreditada es una persona física, solicita la reestructura de contrato.

El negocio se encuentra en operación e inicio sus actividades hace 4 años, Acreditada señala que las ventas han disminuido y solicita la reestructura para disminuir el monto del pago mensual.

El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 206,734.24 (Doscientos seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 24/100 MN), saldo total al 28 de Febrero del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 6,866.54 (Seis mil ochocientos sesenta y seis mil pesos 54/100 MN.), aproximadamente.

Toma el uso de la voz la secretaria de la comisión y solicita a los vocales manifiesten su voto, quienes votan **POR UNANIMIDAD A FAVOR** a la reestructura del contrato, tal y como fue solicitado.

Una vez terminada la ponencia por parte de la Coordinadora de Recuperación Especial, la Secretaria de la Comisión cede la palabra a la Lic. Paulina Espinoza Cañedo a fin de que proceda a exponer el punto **SEGUNDO** del orden del día.

Toma el uso de la voz la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, Director Jurídico Corporativo, quien expone el caso de tres créditos por Quebrantar.

CONTRATO AVA-08489

Lic. Paulina Espinoza Cañedo solicita la reestructura del contrato AVA-08489 con las siguientes características:

Tipo de crédito: Avanza, crédito 8489, Refaccionario.

Monto por quebrantar: \$ 456,960.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 MN).

Monto aplicado a capital: \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 MN), monto que el acreditado tenia en suspenso en el sistema Zell (por medio de Bancomer), ya se encuentra aplicado.

Tipo de Garantía: Hipotecaria.

Supuesto de Incobrabilidad: Imposibilidad del Fideicomiso.

Toma el uso de la voz la secretaria de la comisión y solicita a los vocales manifiesten su voto, quienes votan **POR UNANIMIDAD A FAVOR** al quebranto del contrato.

CONTRATO AVA-21945

Prosigue la Lic. Paulina Espinoza Cañedo solicita la reestructura del contrato AVA-08489 con las siguientes características:

Tipo de crédito: Avanza, crédito 21945, Refaccionario.

Monto por quebrantar: \$ 625,277.85 (Seis cientos veinticinco mil doscientos setenta y siete pesos 85/100 MN).

Monto aplicado a capital: \$ 0

Tipo de Garantía: Prendaria

Supuesto de Incobrabilidad: Illocalización de Deudores/ Inexistencia de bienes de los deudores.

Toma el uso de la voz la secretaria de la comisión y solicita a los vocales manifiesten su voto, quienes votan **POR UNANIMIDAD A FAVOR** al quebranto del contrato.

CONTRATO AVA-35694

Tipo de crédito: Avanza, crédito 35694, Refaccionario.

Monto por quebrantar: \$ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 MN).

Monto aplicado a capital: \$ 0

Tipo de Garantía: Prendaria

Supuesto de Incobrabilidad: Inexistencia de los bienes de los deudores/ Estado de Insolvencia de los deudores.

Toma el uso de la voz la secretaria de la comisión y solicita a los vocales manifiesten su voto, quienes votan **POR UNANIMIDAD A FAVOR** a la reestructura del contrato, tal y como fue solicitado.

Una vez terminada la ponencia por parte del Director Jurídico Corporativo, la Secretaria de la Comisión cede la palabra a la Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano.

Toma el uso de la voz el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano y manifiesta que es necesario aplicar las claves de prevención correspondientes a estos créditos, como créditos quebrantados, tanto al titular de la cuenta (acreditado) Representante legal, Accionistas, Avales y/o Deudores Solidarios, así como todas las personas relacionadas que se encuentren dentro del expediente de crédito. Lo anterior con la finalidad de ejercer presión y lograr el acercamiento en determinado momento y lograr el pago total del adeudo con el Fideicomiso. Por lo que solicita la anuencia para la propuesta que el realiza, a lo que todos los vocales se manifestaron a favor.

Continua el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, para recordarles a todos los asistentes, que es obligación de esta Comisión el Revelar al Comité Técnico el avance en la depuración de las cuentas de orden, derivadas de cada saldo de crédito quebrantado. Por lo que es necesario integrar a cada sesión de esta comisión un punto dentro del orden del día a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre la afectación de las cuentas de orden y a su vez del Estado de Resultados. Por lo que solicita la anuencia para la propuesta que el realiza, a lo que todos los vocales se manifestaron a favor.

ACUERDOS

CR.- 16/02/2017-01.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-62194.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 88,130.70 (Ochenta y ocho mil ciento treinta pesos 70/100 MN.) a un plazo de 48 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-02.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-56056.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 109,600.94 (Ciento nueve mil seiscientos pesos 94/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-03.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-60749.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 218,870.42 (Doscientos dieciocho mil ochocientos setenta pesos 42/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-04.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-57722.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 125,691.83 (Ciento veinticinco mil seiscientos noventa y un pesos 83/100 MN.) a un plazo de 48 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-05.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-62354.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 135,190.64 (Ciento treinta y cinco mil ciento noventa pesos 64/100 MN.) a un plazo de 48 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-06.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-59036.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 131,217.50 (Ciento treinta y un mil doscientos diez y siete pesos 50/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-07.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-57936.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 206,734.24 (Doscientos seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 24/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/02/2017-08.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el quebrando de con el número de contrato **AVA-08489** por la cantidad de \$ 456,960.00 (Cuatrociento cincuenta y seis pesos 00/100 MN.).

CR.- 16/02/2017-09.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el quebrando de con el número de contrato **AVA-21945** por la cantidad de \$ 625,277.83 (Seis cientos veinticinco mil doscientos setenta y siete pesos 83/100 MN.).

CR.- 16/02/2017-10.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el quebrando de con el número de contrato **AVA-35694** por la cantidad de \$ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 MN.).

CR.- 16/02/2017-11.- La comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** aplicar las claves de prevención correspondientes a los créditos quebrantados, tanto al titular de la cuenta (acreditado) Representante legal, Accionistas, Avales y/o Deudores Solidarios, así como todas las personas relacionadas que se encuentren dentro del expediente de crédito.

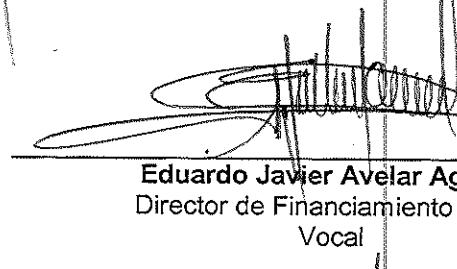
CR.- 16/02/2017-12.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el Revelar al Comité Técnico el avance en la depuración de las cuentas de orden, derivadas de cada saldo de crédito quebrantado.

Siendo las 13:45 horas del día 16 de febrero del año 2017, se da por concluida la III Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.


Mario Nicolás Yerena Pérez
Sub director de operaciones y crédito
Vocal Presidente


Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
Vocal


Paulina Espinoza Cañedo
Director Jurídico Corporativo
Vocal


Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento Pyme
Vocal


Mario Abraham Rodríguez Molina
Jefe de Contabilidad
Vocal Suplente


Brenda Celeste Muro Ruvalcaba
Director de Cumplimiento Regulatorio
Representante de la Dirección de Cumplimiento
Regulatorio


Norma Isela Nakashima Velázquez
Coordinador de Recuperación especial
Invitado


Martha Aguilar Rojas
Operador de Mesa de Control
Secretario de Actas

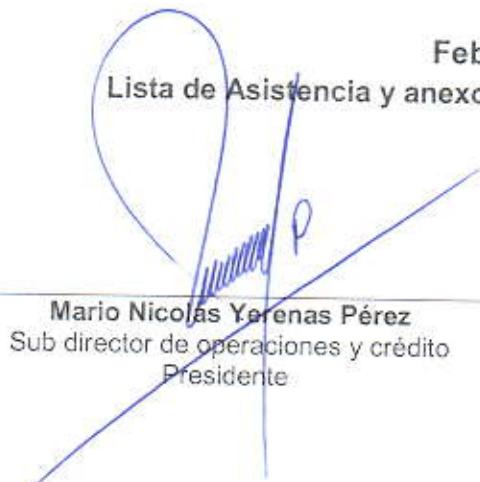
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Recuperación

Sesión IV

Febrero 23 del 2017

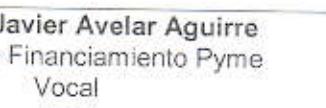
Lista de Asistencia y anexo 1 al acta de la sesión "correspondiente"


Mario Nicolás Yerena Pérez
Sub director de operaciones y crédito
Presidente


Rocio May Gualida Piña Ortiz
Coordinador de crédito
Suplente


Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
Vocal


Paola Sánchez Pérez
Coordinador de programas de Fomento
Suplente


Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento Pyme
Vocal


José de Jesús Barba Gálvez
Sub Director de Promoción Zona Metropolitana
Suplente


Paulina Espinoza Cañedo
Director Jurídico Corporativo
Vocal

Jazmin Navarro Rodriguez
Coordinador Jurídico Corporativo
Coordinador Jurídico Consultivo Contencioso
Suplente


Laura Gutiérrez Padilla
Director de Administración y Finanzas
Vocal


Mario Abraham Rodriguez Molina
Jefe de Contabilidad
Suplente

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Recuperación

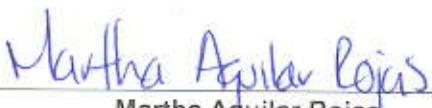
Sesión IV

Febrero 23 del 2017

Lista de Asistencia y anexo 1 al acta de la sesión "correspondiente"


Brenda Celeste Muro Ruvalcaba
Director de Cumplimiento Regulatorio
Representante de la Dirección de Cumplimiento
Regulatorio


Norma Isela Nakashima Velázquez
Coordinador de Recuperación especial
Invitado


Martha Aguilar Rojas

Martha Aguilar Rojas
Operador de mesa de control
Secretario de Actas

Esta Hoja corresponde a la lista de asistencia de la Sesión IV, de la comisión de Recuperación, celebrada el 23 de febrero del 2017.

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
Sesión IV
23 de febrero de 2017

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 13:44 (trece horas con cuarenta y cuatro minutos) del dia 23 de Febrero del año 2017, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA

El presidente de la comisión, solicitó a la secretaria de actas pasar la lista de asistencia entre los vocales para que la rubricaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los vocales: **Presidente** Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal suplente** Paola Sanchez Perez, **Vocal Suplente** José De Jesús Barba Gálvez, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla y la Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio Brenda Celeste Muro Ruvalcaba.

La Secretaria de Actas, Martha Aguilar Rojas, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes el Presidente, Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal suplente** Paola Sanchez Perez, **Vocal Suplente** José De Jesús Barba Gálvez, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla y la Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio Brenda Celeste Muro Ruvalcaba y la Invitada Ponente Norma Isela Nakashima Velazquez Coordinador de Recuperación Especial. En atención a lo anterior, el Presidente de la Comisión declaró la existencia del quórum y abierta la IV Sesión de la Comisión de Recuperación del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de Asistencia

SEGUNDO.- Presentación y en su caso de créditos por reestructurar

- 1) IMC-60174.01/02
- 2) IMC-62084.01/02
- 3) IMC-60920.01/02
- 4) IMC-60051.01
- 5) IMC-58532.01/02
- 6) IMC-57989.01/02
- 7) IMC-59844.01/02
- 8) IMC-59196.01

TERCERO.- Acuerdos

CUARTO.- Asuntos Varios

QUINTO.- Clausura de la sesión



FOJAL

(LOS VOCALES LEVANTAN LA MANO).

Sometido que fue el orden del día, los vocales en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos, quedando firmes los siguientes asuntos y acuerdos:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los Vocales se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos de la mecánica operativa de la Comisión de Recuperación vigente a partir del dia 09 de Febrero de 2017, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, le pido a la Secretaria de Actas Martha Aguilar Rojas, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito a la Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez exponga las solicitudes de reestructura por analizar”.

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes, el primer caso es el contrato número IMC-60174.01 e IMC-60174.02 a nombre de la acreditada solicita la reestructura de su crédito toda vez que a partir de que ella enfermo se vio en la necesidad de cerrar el negocio, sin embargo al preguntarle cual sería su fuente de pago al momento de reestructurar su crédito, ella manifiesta que quien cubrirá las obligaciones será su hermana quien a su vez comparece ya como aval del crédito, por lo que para la acreditada es de suma importancia reducir el monto del pago de las mensualidades. La propuesta en concreto a la presente comisión es reestructurar por un monto de \$ 119,755.33 (Ciento diez y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos 33/100 MN), saldo total al 28 de Febrero del 2017; y de ser aprobado por esta comisión podría ser de la siguiente manera: a un plazo de 48 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 3,153.62 (Tres mil ciento cincuenta y tres pesos 62/100 MN.), aproximadamente.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

“Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

El Vocal suplente Paola Sanchez Perez, emite el sentido de su voto a favor, **Vocal Suplente** José De Jesús Barba Gálvez, emite su voto a favor, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo, emite su voto a favor, y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla, emite su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.



FOJAL

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Claro que si Presidente el siguiente caso es el contrato numero IMC-62084.01 e IMC-62084.02 a nombre de quien es una persona Moral y solicita la reestructura de contrato para bajar el monto de la mensualidad y aumentar el plazo de pago. Explica que el negocio sigue en operación, señala que el motivo del atraso es debido al aumento en costos de producción y a la falta de recuperación de la cartera de clientes, lo que redujo su flujo de ingreso para lograr el cumplimiento de sus compromisos. Dentro del proceso para reestructurar se realizó la visita correspondiente y se confirmó el cambio de domicilio del Negocio y Fiscal. En caso de que ustedes autorizarán la reestructura se propone de la siguiente manera: monto a reestructurar por la cantidad de \$ 323,643.14 (Trescientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y tres pesos 14/100 MN), saldo total al 22 de marzo del 2017, a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 10,749.58 (Diez mil setecientos cuarenta y nueve pesos 58/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerenas Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

El Vocal suplente Paola Sanchez Perez, emite el sentido de su voto a favor, **Vocal Suplente José De Jesús Barba Gálvez**, emite su voto a favor, **Vocal Paulina Espinoza Cañedo**, emite su voto a favor, y **Vocal Laura Gutiérrez Padilla**, emite su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“El caso siguiente es el contrato IMC-60920.01 e IMC-60920.02 a nombre de

El negocio se encuentra en operación, la Acreditada argumenta que tuvo disminución en los ingresos debido a las obras de pavimentación en la zona. Adicional tuvo que cubrir los gastos de una intervención quirúrgica por su embarazo. Dentro del proceso para reestructurar se realizó la visita correspondiente y se confirmó el cambio de domicilio del Negocio. El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 114,784.27 (Ciento catorce mil setecientos ochenta y cuatro pesos 27/100 MN), saldo total al 22 de marzo del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 48 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 3,022.71 (Tres mil veintidós pesos 71/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?"

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"

El Vocal suplente Paola Sanchez Perez, emite el sentido de su voto a favor, Vocal Suplente José De Jesús Barba Gálvez, emite su voto a favor, Vocal Paulina Espinoza Cañedo, emite su voto a favor, y Vocal Laura Gutiérrez Padilla, emite su voto a favor,

-"Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado".

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Contrato IMC-60051.01 a nombre de _____ solicita la reestructura de contrato para disminuir el monto del pago mensual, el negocio se encuentra en operación, la acreditada argumenta bajas venias y apertura de negocios similares en el área. El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 67,271.07 (Sesenta y siete mil doscientos setenta y un pesos 07/100 MN), saldo total al 22 de Marzo del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 2,234.36 (Dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 36/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta,

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?"

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"

El Vocal suplente Paola Sanchez Perez, emite el sentido de su voto a favor, Vocal Suplente José De Jesús Barba Gálvez, emite su voto a favor, Vocal Paulina Espinoza Cañedo, emite su voto a favor, y Vocal Laura Gutiérrez Padilla, emite su voto a favor,

-"Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado".

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura



FOJAL

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Contrato **IMC-58532.01** e **IMC-58532.02** a nombre de **en el que la Acreditada solicita la reestructura de contrato, el negocio sigue en operación, la acreditada no ha logrado los ingresos suficientes para cubrir los pagos mensuales de fojal debido a su baja venta, de autorizarse la reestructura seria por la cantidad de \$ 49,966.53 (Cuenta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 53/100 MN), saldo total al 22 de marzo del 2017, a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 1,659.60 (Un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 60/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.**

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

El Vocal suplente Paola Sanchez Perez, emite el sentido de su voto a favor, **Vocal Suplente José De Jesús Barba Gálvez**, emite su voto a favor, **Vocal Paulina Espinoza Cañedo**, emite su voto a favor, y **Vocal Laura Gutiérrez Padilla**, emite su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- “Contrato **IMC-57989.01** a nombre de **en el que la acreditada solicita la reestructura de su contrato, manifiesta que el negocio ya no existe y solicita reducir el monto del pago mensual y continuar pagando así hasta liquidar el adeudo con Fojal. El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 46,888.23 (cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 23/100 MN), saldo total al 22 de marzo del 2017. De autorizarse la presente solicitud se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 1,557.36 (Un mil quinientos cincuenta y siete pesos 36/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.**

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”



FOJAL

El Vocal suplente Paola Sanchez Perez, emite el sentido de su voto a favor, Vocal Suplente José De Jesús Barba Gálvez, emite su voto a favor, Vocal Paulina Espinoza Cañedo, emite su voto a favor, y Vocal Laura Gutiérrez Padilla, emite su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Contrato IMC-59844.01 a nombre de en el que la acreditada solicita la reestructura de contrato, manifiesta que el negocio se encuentra en operación e informa que los costos de insumos han aumentado y no tiene ingresos suficientes para cubrir las mensualidades. El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 83,089.54 (Ochenta y tres mil ochenta y nueve pesos 54/100 MN), saldo total al 22 de Marzo del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 2,759.76 (Dos mil setecientos cincuenta y nueve pesos 76/100 MN.), aproximadamente. ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto.”

El Vocal suplente Paola Sanchez Perez, emite el sentido de su voto a favor, Vocal Suplente José De Jesús Barba Gálvez, emite su voto a favor, Vocal Paulina Espinoza Cañedo, emite su voto a favor, y Vocal Laura Gutiérrez Padilla, emite su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Contrato IMC- 59196.01 a nombre de en el que la acreditada solicita la reestructura de contrato, manifiesta que el negocio se encuentra en operación, señala que sus ventas mensuales promedio disminuyeron y los gastos se incrementaron por lo que sus ingresos han mermado para cumplir con los pagos mensuales del crédito. El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 46,713.88 (Cuarenta y seis mil setecientos trece pesos 88/100 MN), saldo total al 13 de Marzo del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 1,551.57 (Un mil quinientos cincuenta y un pesos 57/100 MN),



FOJAL

aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"

El Vocal suplente Paola Sanchez Perez, emite el sentido de su voto a favor, Vocal Suplente José De Jesús Barba Gálvez, emite su voto a favor, Vocal Paulina Espinoza Cañedo, emite su voto a favor, y Vocal Laura Gutiérrez Padilla, emite su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Continuando con el desahogo de la presente sesión, le pido a la Secretaría de Actas de cuenta de los acuerdos aquí tomados”

La secretaria de actas Martha Aguilar Rojas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-Con gusto Presidente, dentro del punto **TERCERO** les informo LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES a los casos antes expuestos:

CR.- 23/02/2017-01.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-60174.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 28-02-2017 por la cantidad de \$ 119,755.33 (Ciento diez y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos 33/100 MN.) a un plazo de 48 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-02.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-62084.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 323,643.14 (Trecientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y tres pesos 14/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-03.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-60920.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 114,784.27 (Ciento catorce mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 27/100 MN.) a un plazo de 48 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-04.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-60051.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 67,271.07 (Sesenta y siete mil doscientos setenta y



FOJAL

un pesos 07/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-05.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-58532.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 49,966.53 (Cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y seis peso 53/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-06.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-57989.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 46,888.23 (Cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 23/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-07.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-59844.01/02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 22-03-2017 por la cantidad de \$ 83,089.54 (Ochenta y tres mil ochenta y nueve pesos 54/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 23/02/2017-08.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-59196.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 13-03-2017 por la cantidad de \$ 46,713.88 (Cuarenta y seis mil setecientos trece pesos 88/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. Continuando con el CUARTO punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar.”

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir asuntos varios que tratar y en desahogo del QUINTO punto del orden del dia, se clausura la IV Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, siendo las 14:15 horas del día 23 de febrero del año 2017, muchas gracias”

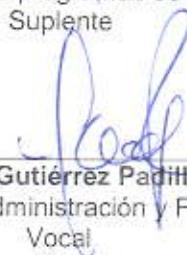
La siguiente acta se levanta para constancia.

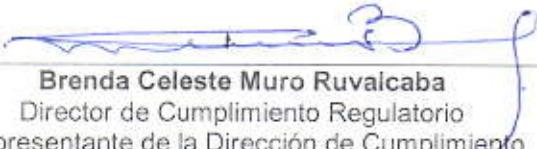
Mario Nicolás Yerena Pérez
Sub director de operaciones y crédito
Presidente

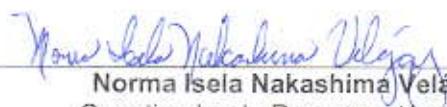

José de Jesús Barba Gálvez
Sub Director de Promoción Zona Metropolitana
Suplente


Paulina Espinoza Cañedo
Director Jurídico Corporativo
Vocal


Paola Sánchez Pérez
Coordinador de programas de Fomento
Suplente


Laura Gutiérrez Padilla
Director de Administración y Finanzas
Vocal


Brenda Celeste Muro Ruvalcaba
Director de Cumplimiento Regulatorio
Representante de la Dirección de Cumplimiento
Regulatorio


Norma Isela Nakashima Velázquez
Coordinador de Recuperación especial
Invitado


Martha Aguilar Rojas
Operador de Mesa de Control
Secretario de Actas

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
Sesión V
02 de marzo de 2017

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 02 de marzo del año 2017, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA

El presidente de la comisión, solicitó a la secretaria de actas pasar la lista de asistencia entre los vocales para que la rubricarán y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los vocales: **Presidente** Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal** Xicoténcatl Méndez Pizano, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal Suplente** Jazmín Navarro Rodríguez, **Vocal Suplente** Mario Abraham Rodríguez Molina y la **Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio** Brenda Celeste Muro Ruvalcaba.

La Secretaria de Actas, Martha Aguilar Rojas, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes el **Presidente**, Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal** Xicoténcatl Méndez Pizano, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal Suplente** Jazmín Navarro Rodríguez, **Vocal Suplente** Mario Abraham Rodríguez Molina y la Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio Brenda Celeste Muro Ruvalcaba y la **Invitada Ponente** Norma Isela Nakashima Velazquez Coordinador de Recuperación Especial, **Invitada Ponente** Irma Yolanda Marin Rubio e **Invitada Ponente** Alejandra Ponce Magdaleno. En atención a lo anterior, el Presidente de la Comisión **declaró la existencia del quórum y abierta la V Sesión de la Comisión de Recuperación** del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2017 y válidos los acuerdos que en ella se toman, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de Asistencia

SEGUNDO.- Presentación y en su caso de créditos por reestructurar

- I. INI-60048.01
- II. IMC-58762.01
- III. IMC-61845.01/02
- IV. IMC-58676.01/02
- V. EMP-62602.01/02
- VI. EMP-60415.01
- VII. EMP-62259.01/02
- VIII. AVA-52601.01/02

TERCERO.- Créditos por quebrantar



FOJAL

CUARTO.- Reservas de Capital e Interés.

QUINTO.- Seguimiento de Acuerdos

SEXTO.- Asuntos varios

SÉPTIMO.- Acuerdos

OCTAVO.- Clausura de la sesión

(LOS VOCALES LEVANTAN LA MANO).

Sometido que fue el orden del día, los vocales en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos, quedando firmes los siguientes asuntos y acuerdos:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los Vocales se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos de la mecánica operativa de la Comisión de Recuperación vigente a partir del dia 09 de Febrero de 2017, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, le pido a la Secretaria de Actas Martha Aguilar Rojas, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito a la Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez exponga las solicitudes de reestructura por analizar”.

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes, Presidente antes de presentar los caso en relación a las reestructuras mencionadas en la orden del día, hay algo importante que me gustaría señalar en cuanto a la integración de los expedientes, en la Coordinación de Recuperación Especial estamos realizando la visita y un inventario de los documentos con los que cuenta cada uno de estos créditos por lo que considero importante estén conscientes de que la autorización de las reestructuras e integración de los expedientes será de acuerdo al caso en particular de cada uno de ellos y por ende habrá varios documentos con lo que no contará”. Lo anterior en apego a lo establecido en el capítulo XIX, Guía de Documentos de las “Políticas de Financiamiento y Crédito para Programas de Primer Piso de Fojal” misma que a la letra dice... “Para la integración documental del expediente de crédito, se podrán hacer excepciones a juicio y valoración de la Comisión de Crédito y la Comisión de Recuperación”...

Toma el uso de la voz el Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, señala y pregunta lo siguiente:

“Bien, entiendo que dentro de la autorización de la Comisión de Recuperación, ¿esta solicitando que se autoricen las reestructuras solo con los documentos que usted señala que debe contener de cada expediente?”

(Espera observaciones)

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz confirma:

“Así es Vocal”.

(Espera observaciones)

Toma el uso de la voz el Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano y manifiesta lo siguiente:

-“Estoy de acuerdo, esto agilizará el proceso de integración del expediente así como el de evaluación, se deberá agregar a la Caratula de autorización de Reestructura que presenta en la Comisión de Recuperación, el nombre del asesor que tiene asignado el crédito, ya que él deberá integrar el expediente, así como el monto de reserva del mismo”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“En estos casos, la Lic. Rocio May Gualida Piña Ortiz, Coordinadora de crédito deberá revisar los acuerdos del comité para la evaluación de los expedientes, se deberá revisar el check list individual de cada uno de los casos en función a los documentos que nos especifique la Coordinadora de Recuperación Especial que debe contener cada expediente.”

Toma el uso de la voz el Vocal Eduardo Javier Avelar Aquirre y manifiesta lo siguiente:

-“Las reestructuras deberán integrarse en 15 días a partir de la fecha de autorización, por lo que solicito se me envie vía mail el seguimiento de los acuerdos para supervisar que se integren en el tiempo que estamos señalando en la presente Comisión de Recuperación”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

(Espera observaciones)

El Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, emite el sentido de su voto a favor, Vocal Eduardo Javier Avelar Aquirre, emite su voto a favor, Vocal Suplente Jazmín Navarro Rodriguez, emite su voto a favor, y Vocal Suplente Mario Abraham Rodriguez Molina, emite su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se **aprueba por unanimidad**, el proceso integración de expedientes de las reestructuras”.

“Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, proceda a exponer el segundo punto del orden del día en relación a las solicitudes de reestructura por analizar”.

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- “Claro que si Presidente, primer caso es el contrato número **IMC-60048.01** a nombre de el acreedor solicita la reestructura de su crédito, manifiesta que el negocio se encuentra en operación, sus ingresos disminuyeron a partir de una lesión física que le impidió laborar adecuadamente así como algunas fallas en el equipo de trabajo (camioneta de reparto), por lo que para el acreedor es de suma importancia reducir el monto del pago de las mensualidades. La propuesta en concreto a la presente comisión es reestructurar por un monto de \$ 91,942.01 (Noventa y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 01/100 MN), saldo total al 30 de Marzo del 2017; y de ser aprobado por esta comisión podría ser de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interés del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el



FOJAL

Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 3,053.79 (Tres mil cincuenta y tres pesos 79/100 MN.), aproximadamente.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"

El Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, emite el sentido de su voto a favor, Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor, Vocal Suplente Jazmin Navarro Rodriguez, emite su voto a favor, y Vocal Suplente Mario Abraham Rodríguez Molina, emite su voto a favor,

"Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado".

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Claro que si Presidente el siguiente caso es el contrato numero **IMC-58762.01** a nombre de *solicita la reestructura de contrato para bajar el monto de la mensualidad y aumentar el plazo de pago. Explica ya no existe, lo traspaso. Manifiesta que la fuente de pago al crédito serán los ingresos de su empleo actual. En caso de que ustedes autorizarán la reestructura se propone de la siguiente manera: monto a reestructurar por la cantidad de \$ 45,098.00 (Cuarenta y cinco mil noventa y ocho pesos 00/100 MN), saldo total al 30 de marzo del 2017; a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 1,497.90 (Un mil cuatrocientos noventa y siete pesos 90/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.*

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"

El Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, emite el sentido de su voto a favor, Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor, Vocal Suplente Jazmin Navarro Rodriguez, emite su voto a favor, y Vocal Suplente Mario Abraham Rodríguez Molina, emite su voto a favor,

"Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado".

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“El caso siguiente es el contrato **IMC-61845.01 e IMC-61845.02** a nombre de el negocio ya no existe, el Acredito manifiesta que actualmente labora como chofer UBER, por lo que solicita la reestructura para disminuir el monto del pago mínimo. El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 77,603.92 (Setenta y siete mil seiscientos tres pesos 92/100 MN), saldo total al 30 de marzo del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 2,577.56 (Dos mil quinientos setenta y siete pesos 56/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

El Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, emite el sentido de su voto a favor, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor, **Vocal Suplente** Jazmín Navarro Rodríguez, emite su voto a favor, y **Vocal Suplente** Mario Abraham Rodríguez Molina, emite su voto a favor,

-“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Contrato **IMC-58676.01 e IMC-58676.02** a nombre de _____ solicita la reestructura de contrato para disminuir el monto del pago mensual, el negocio se encuentra en operación, la Acreditada argumenta que tuvo disminución en los ingresos debido a que desde hace algunos meses se han realizado obras por parte del H. Ayuntamiento por la calle en la que se localiza el negocio. El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 163,471.63 (Cinco sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y un pesos 63/100 MN), saldo total al 30 de Marzo del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 5,429.60 (Cinco mil cuatrocientos vintinueve pesos 60/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

El Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, emite el sentido de su voto a favor, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor, **Vocal Suplente** Jazmín Navarro Rodriguez, emite su voto a favor, y **Vocal Suplente** Mario Abraham Rodríguez Molina, emite su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Contrato IMC-62602.01 e IMC-62602.02 a nombre de _____, en el que la Acreditada solicita la reestructura de contratopara disminuir el monto mensual, el negocio sigue en operación, sin embargo no ha logrado concretar pedidos que le permita solventar los gastos fijos del negocio, se dedica a la producción de barquillos y cazuelas tipo waffle para helados. De autorizarse la reestructura seria por la cantidad de \$ 90,205.19 (Noventa mil doscientos cinco pesos 19/100 MN), saldo total al 30 de marzo del 2017, a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 2,996.10 (Dos mil novecientos noventa y seis pesos 10/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

El Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, emite el sentido de su voto a favor, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor, **Vocal Suplente** Jazmín Navarro Rodriguez, emite su voto a favor, y **Vocal Suplente** Mario Abraham Rodríguez Molina, emite su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:



FOJAL

-"Contrato IMC-60415.01 a nombre de _____ en el que la acreditada solicita la reestructura de su contrato, manifiesta que el negocio ya no existe y solicita reducir el monto del pago mensual, manifiesta que uno de los empleados sufrió un accidente dentro del establecimiento y el acreditado se encarga de solventar los gastos médicos, lo que dejó sin liquidez al negocio para seguir operando (Tortillería). El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 83,049.18 (Ochenta y tres mil cuarenta y nueve pesos 18/100 MN), saldo total al 30 de marzo del 2017. De autorizarse la presente solicitud se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 2,758.42 (Dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 42/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

"Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"

El Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, emite el sentido de su voto a favor, Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor, Vocal Suplente Jazmín Navarro Rodríguez, emite su voto a favor, y Vocal Suplente Mario Abraham Rodríguez Molina, emite su voto a favor.

-"Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado".

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Contrato IMC-62259.02 a nombre de _____ en el que el acreditado solicita la reestructura de contrato, para disminuir el monto del pago mensual, manifiesta que lo asaltaron en su negocio y por ende tuvo que invertir nuevamente en materia prima lo que le ocasionó falta de liquidez. El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 83,905.00 (Ochenta y tres mil novecientos cinco pesos 00/100 MN), saldo total al 30 de Marzo del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 2,786.85 (Dos mil setecientos ochenta y seis pesos 85/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

"Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"



FOJAL

El Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, emite el sentido de su voto a favor, Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor, Vocal Suplente Jazmin Navarro Rodriguez, emite su voto a favor, y Vocal Suplente Mario Abraham Rodríguez Molina, emite su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Contrato AVA-52601.01 a nombre de en el que el acreditado es una persona Moral, acreditado manifiesta que el negocio se encuentra en operación, solicita la reestructura de contrato, esto debido a que tiene problemas de recuperación, el destino del crédito fue para la adquisición de una línea de producción para patata frita. El monto a reestructurar es por la cantidad de \$ 350,891.43 (Trescientos cincuenta mil ochocientos noventa y un pesos 43/100 MN), saldo total al 29 de Marzo del 2017. De reestructurarse el crédito se propone de la siguiente manera: En este caso como proyecto emprende y se le solicitará un aval, a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el acreditado al momento de la formalización, la reestructura se solicita solo para el crédito refaccionario y esta condicionado a liquidar el crédito Habilización y/o Avio, generándose un pago mensual fijo de \$ 11,654.62 (Once mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 62/100 MN.), aproximadamente, ya que los montos pueden cambiar dependiendo tanto de la fecha de la firma de la reestructura como de los pagos que hubiese realizado previo a esta”.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

“Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

El Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, emite el sentido de su voto a favor, Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor, Vocal Suplente Jazmin Navarro Rodriguez, emite su voto a favor, y Vocal Suplente Mario Abraham Rodríguez Molina, emite su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

“Continuando con el desahogo de la presente sesión, le solicito al Coordinador Jurídico Corporativo, Jazmín Navarro Rodriguez expóngase el tercer punto del orden del día en relación a los créditos por quebrantar”

La Coordinadora Jurídico Consultivo Contencioso, Jazmín Navarro Rodríguez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidente, se presenta para ratificar un listado de 180 créditos que suman un monto total \$ 7,321,947.57 (Siete millones trecientos veintiún mil novecientos cuarenta y siete pesos 57/100 MN.)

Toma el uso de la voz el Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano y pregunta lo siguiente:



FOJAL

- "Solo se ratifica? ¿quién lo autorizó?"

Toma el uso de la voz la Coordinadora Consultivo Contencioso Jazmín Navarro Rodríguez y manifiesta lo siguiente:

- "Lo autorizó el Comité Técnico, existe un acuerdo el cual, le otorga la facultad al Director Jurídico Corporativo, condicionado a que se ratifique en la Comisión de Recuperación".

Toma el uso de la voz el Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano y manifiesta lo siguiente:

- "Bien, Cada que se presente la ratificación de los créditos por quebrantar, deberán presentarse con el acuerdo del Comité Técnico que respalde la acción".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- "Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?"

↓
(Espera observaciones)

"Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"

El Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, emite el sentido de su voto a favor, **Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre**, emite su voto a favor, **Vocal Suplente Jazmin Navarro Rodriguez**, emite su voto a favor, y **Vocal Suplente Mario Abraham Rodríguez Molina**, emite su voto a favor,

- "Mi voto es a favor por lo cual se **aprueba por unanimidad**, el proceso ratificación de los créditos por quebrantar".

"Continuando con el desahogo de la presente sesión, le solicito al Jefe de Contabilidad Mario Abraham Rodríguez Molina, Jefe de cartera Irma Yolanda Marin Rubio y Operador de Cartera Alejandra Ponce Magdaleno, expongan el cuarto punto del orden del día en relación a las Reservas de Capital e Interés".

Toma el uso de la voz el Jefe de Contabilidad Mario Abraham Rodríguez Molina y manifiesta lo siguiente:

- "Claro que si Presidente, con respecto el ejercicio en relación a las reservas es importante señalar que se realiza conforme nos ha recomendado desde la auditoria 2012 por parte de Mancera, solo debemos aclarar la interpretación de los intereses no devengado, es decir, ¿se estaba reservando o no?, es importante mencionar que si, se está reservando el interés de acuerdo a lo que marca la CNBV segun el anexo 33 de sus criterios contables".

Toma el uso de la voz el Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano y manifiesta lo siguiente:

- "Existe una actualización en 2015 ó 2016, que corresponde a la observación de Mancera, deberá aplicarse solo a Capital, a partir del 01 de Enero de este año".

Toma el uso de la voz el Jefe de Contabilidad Mario Abraham Rodríguez Molina y pregunta lo siguiente:

- "¿Que pasará en el caso de las garantías Reales?"

Toma el uso de la voz el Operador de Cartera Alejandra Ponce Magdaleno y manifiesta lo siguiente:

- "Las reservas de Capital se está realizando de manera correcta de acuerdo lo que marca CNBV, donde nos indica que para la reserva de capital solo se debe considerar el saldo insoluto a la fecha de calificación.

apegándonos al artículo 128 bis que no indica la metodología del anexo 17 y este nos remite a el anexo 24 de Garantías reales. Es importante señalar que también nos estamos apegando al artículo 173 Y 174 de la Circular Única de Bancos, en relación a los criterios contables del anexo 33".

-"En cuanto a Reservas de Capital e Interés es todo".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observación

-"Continuamos con el desahogo de la presente sesión, le pido a la Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio exponga el quinto tema del Orden del día en Relación a los acuerdos pendientes".

Toma el uso de la voz la Directora de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio Brenda Celeste Muro Ruvalcaba y manifiesta lo siguiente:

-"Tenemos algunas reestructuras pendientes las cuales le estaré enviando al Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre vía mail, cabe mencionar que llevo el seguimiento de acuerdos a partir del 16 de febrero que se me asigno la comisión de Recuperación, de estos acuerdos, la semana pasada se sometieron a la Comisión de 3 créditos por quebrantar los cuales autorizaron de acuerdo a lo que esta redactado en el acuerdo del Acta de la IV Sesión, sin embargo aún no están integrados los expedientes".

Toma el uso de la voz el Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano y manifiesta lo siguiente:

-"Bien, es importante que de la Dirección Jurídico Corporativa, integre los expedientes de los quebrantos ratificados en esta Comisión y se la haga llegar a la Dirección de Administración y finanzas en específico al área de Operación de Cartera, esto con la finalidad de que se operen en el sistema. Este proceso deberá tener impacto en los KPI de La Dirección Jurídico Corporativa, por el tiempo en el que integra y entrega los quebrantos, a su vez debe impactar en los KPI de la Dirección de Administración y finanzas, en función al tiempo de aplicación y notificación a la Dirección de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio para el seguimiento de Acuerdos y la clasificación en Buró de Crédito, según corresponda. Se debe evidenciar en esta Comisión el avance en la depuración de las cuentas.

Toma el uso de la voz la Directora de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio Brenda Celeste Muro Ruvalcaba y manifiesta lo siguiente:

-"Es todo en cuanto al seguimiento de acuerdos".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Gracias. Continuando con el sexto punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar."

Toma el uso de la voz el Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano y manifiesta lo siguiente:

-"Si presidente, Pregunta, ¿ya invitaron a Mancera para que inicie la auditoria con las Unidades de Negocio?"

Toma el uso de la voz el Vocal Suplente Jazmín Navarro Rodríguez y manifiesta lo siguiente:



FOJAL

-“Tengo entendido que estaba autorizada la auditoria para las unidades de Negocio para Agosto y septiembre del año pasado y para los ejercicios siguientes pero de Fojal”.

Toma el uso de la voz el Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano y manifiesta lo siguiente:

-“Es importante que Fojal pague la auditoria para las Unidades de Negocio y que se les invite ya, que inicie con las Unidades.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el desahogo de la presente sesión, le pido a la Secretaría de Actas de cuenta de los acuerdos aquí tomados”

La secretaria de actas Martha Aguilar Rojas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-Con gusto Presidente, dentro del punto **SEPTIMO** les informo **LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES** a los casos antes expuestos:

CR.- 02/03/2017-01.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** que la integración de los expediente de reestructuras se realizará de acuerdo al check list de integración que proporcionará junto con la carátula de autorización la Coordinación de Recuperación especial, por lo que para su evaluación se deberá revisar el acuerdo de cada una de las reestructuras ya que cada expediente de crédito para reestructurar, contará con su propio check list o lista de verificación.

CR.- 02/03/2017-02.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-60048.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 30-03-2017 por la cantidad de \$ 91,942.01 (Noventa y un mil novecientos cuarenta y dos mil pesos 01/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización, así como la integración del expediente tal y como se aprobó y firmó por los vocales de esta comisión.

CR.- 02/03/2017-03.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-58762.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 30-03-2017 por la cantidad de \$ 45,098.00 (Cuarenta y cinco mil noventa y ocho pesos 00/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización, así como la integración del expediente tal y como se aprobó y firmó por los vocales de esta comisión.

CR.- 02/03/2017-04.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-61845.01 e IMC-61845.02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 30-03-2017 por la cantidad de \$ 77,603.92 (Setenta y siete mil seiscientos tres pesos 92/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización, así como la integración del expediente tal y como se aprobó y firmó por los vocales de esta comisión.

CR.- 02/03/2017-05.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-58676.01 e IMC-68676.02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 30-03-2017 por la cantidad de \$ 163,471.63 (Ciento sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y un pesos 63/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una

comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización, así como la integración del expediente tal y como se aprobó y firmó por los vocales de esta comisión.

CR.- 02/03/2017-06.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **EMP-62602.01** y **EMP-62602.02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 30-03-2017 por la cantidad de \$ 90,205.19 (Noventa mil doscientos cinco pesos 19/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización, así como la integración del expediente tal y como se aprobó y firmó por los vocales de esta comisión.

CR.- 02/03/2017-07.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **EMP-60415.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 30-03-2017 por la cantidad de \$ 83,049.18 (Ochenta y tres mil cuarenta y nueve pesos 18/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización, así como la integración del expediente tal y como se aprobó y firmó por los vocales de esta comisión.

CR.- 02/03/2017-08.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **EMP-62259.01** y **EMP-62259.02** por el saldo total del crédito vigente calculado al 30-03-2017 por la cantidad de \$ 83,905.00 (Ochenta y tres mil novecientos cinco pesos 00/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización, así como la integración del expediente tal y como se aprobó y firmó por los vocales de esta comisión.

CR.- 02/03/2017-09.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **AVA-52601.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 29-03-2017 por la cantidad de \$ 350,891.43 (Trecientos cincuenta mil ochocientos noventa y un pesos 43/100 MN.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización, así como la integración del expediente tal y como se aprobó y firmó por los vocales de esta comisión.

CR.- 02/03/2017-10.- La Comisión de Recuperación **RATIFICA POR UNANIMIDAD** de votos, el quebrantar 180 créditos por un monto de \$ 7,321,947.57 (Siete millones trescientos veintiún mil novecientos cuarenta y siete pesos 57/100 MN).

CR.- 02/03/2017-11.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** que el Director Jurico Corporativo, integre el expediente de quebranto, de acuerdo a los supuestos que con anterioridad ha aprobado el Comité Técnico, y una vez que haya obtenido la ratificación del Comité de Recuperación le de trámite en la Dirección de Administración y Finanzas, a efecto de operar dicho quebranto quien esta a su vez, deberá reportar a esta comisión el avance de las acciones realizadas en sistema.

CR.- 02/03/2017-12.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la autorización para que el despacho de Mancera Audite las Unidades de Negocio, con recursos del propio fideicomiso, además de la realización de la Dictaminacion de los propios estados financieros.

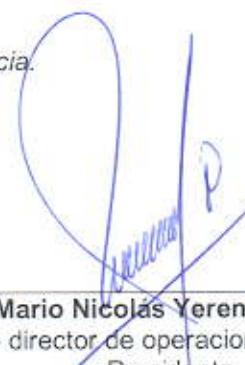
El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Continuando con el CUARTO punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar.”

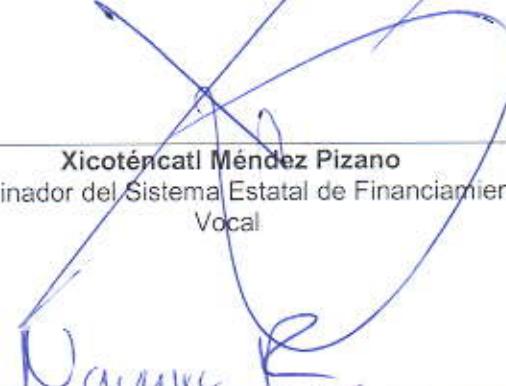
(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir asuntos varios que tratar y en desahogo del QUINTO punto del orden del dia, se clausura la IV Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, siendo las 14:40 horas del día 02 de Marzo del año 2017, muchas gracias”

La siguiente acta se levanta para constancia.

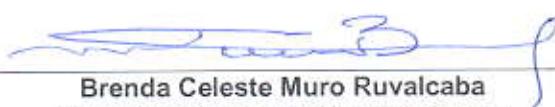

Mario Nicolás Yerena Pérez
Sub director de operaciones y crédito
Presidente

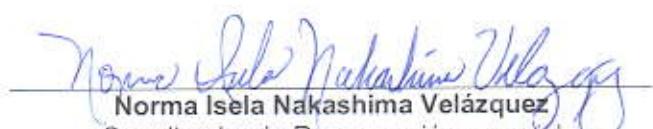

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento Pyme
Vocal


Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
Vocal


Mario Abraham Rodríguez Molina
Jefe de Contabilidad
Suplente


Jazmín Navarro Rodríguez
Coordinador Jurídico Corporativo
Coordinador Jurídico Consultivo Contencioso
Suplente


Brenda Celeste Muro Ruvalcaba
Director de Cumplimiento Regulatorio
Representante de la Dirección de Cumplimiento
Regulatorio


Norma Isela Nakashima Velázquez
Coordinador de Recuperación especial
Invitado

luy
Irma Yolanda Marin Rubio
Jefe de Cartera
Invitado

Aud.
Alejandra Ponce Magdaleno
Operador de Carteta
Invitado

Martha Aguilar Rojas
Martha Aguilar Rojas
Operador de Mesa de Control
Secretario de Actas

3

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
Sesión VI
09 de Marzo de 2017

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 13:51 (Trece horas con cincuenta y un minutos) del día 09 de marzo del año 2017, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA

El presidente de la comisión, solicitó a la secretaria de actas pasar la lista de asistencia entre los vocales para que la rubricaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los vocales: **Presidente** Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal suplente** Paola Sanchez Perez, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y la Representante de la **Dirección de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio** Brenda Celeste Muro Ruvalcaba.

La Secretaria de Actas, Martha Aguilar Rojas, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes el Presidente, Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal suplente** Paola Sanchez Perez, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y la **Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio** Brenda Celeste Muro Ruvalcaba. En atención a lo anterior, el Presidente de la Comisión **declaró la existencia del quórum y abierta la VI Sesión de la Comisión de Recuperación** del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2017 y válidos los acuerdos que en ella se toman, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de Asistencia

SEGUNDO.- Ratificación de quitas para liquidación de Créditos

TERCERO.- Corrección del monto de capital por quebrantar de Roberto Salcedo Trenado

CUARTO.- Acuerdos

QUINTO.- Asuntos Varios

SEXTO.- Clausura de la sesión

(LOS VOCALES LEVANTAN LA MANO).

Sometido que fue el orden del día, los vocales en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos, quedando firmes los siguientes asuntos y acuerdos:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los Vocales se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos de la mecánica operativa de la Comisión de Recuperación vigente a partir del dia 09 de Marzo de 2017, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, le pido a la Secretaria de Actas Martha Aguilar Rojas, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito al Director de Jurídico Corporativo Paulina Espinoza Cañedo, exponga el SEGUNDO punto del orden del día en relación a la Ratificación de quitas para liquidación de créditos”.

La Directora Jurídico Corporativo, Paulina Espinoza Cañedo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Claro que si Presidente, solicito a esta comisión la ratificación de la decisión que tomo la Dirección de Jurídico Corporativo de haber realizado quitas a 36 créditos a lo largo del mes de Febrero de 2017, lo anterior lo realice con el objetivo de liquidar créditos que ya se encontraban asignados dentro de mi cartera, motivada por la autorización que previamente ya me había otorgado la presente comisión bajo el amparo del acuerdo no. CR/01.-17/05/16-18, mismo que a la letra dice:

CR/01.-17/05/16-18.- La comisión de recuperación autoriza por unanimidad de votos que la dirección jurídico corporativa tenga en lo sucesivo la facultad para otorgar quitas sobre el 100% (cien por ciento) de intereses moratorios y 100% (cien por ciento) de intereses ordinarios, con la condición de que éstos queden ratificados en la sesión de esta comisión de recuperación inmediata a la fecha de dichas negociaciones.

Por lo tanto presento relación de 36 créditos de cartera judicial que suman un monto total de recuperación de \$ 2,779,357.60 (Dos millones setecientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 60/100 MN.), en la que se puede observar que en ninguno de los casos se exceden las atribuciones anteriormente conferidas pues dejo visible el porcentaje de quita que se realizó únicamente por lo que ve a intereses ordinarios y moratorios. Relación que solicito sea adjuntada al acta que de la presente sesión se desprenda

En cuanto a las ratificaciones de créditos es todo”

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

Vocal suplente Paola Sanchez Perez, Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, Vocal Paulina Espinoza Cañedo y la Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio Brenda Celeste Muro Ruvalcaba.

-“Mi voto es a favor por lo cual se **ratifican por unanimidad**, los créditos presentados”.

-“Continuando con el desahogo de la presente sesión, al Director de Jurídico Corporativo Paulina Espinoza Cañedo, le pido prosiga con la exposición del TERCER punto del orden del día en relación a la corrección del monto de capital por quebrantar de Roberto Salcedo Trenado”

La Directora Jurídico Corporativo, Paulina Espinoza Cañedo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Claro que si Presidente, en el caso del acreditado **fue presentado en la III Sesión de la Comisión de Recuperación** y se autorizo el quebranto por la cantidad de \$ 456,960.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 MN). Sin embargo el acreditado realizo



FOJAL

un pago por \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 MN.), aplicado en el sistema operativo Zell el cual no fue considerado al momento de la presentación por lo que es importante señalar que el monto a real quebrantar es por \$ 356,960.00 (Trecientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 MN). Por lo que solicito se cancele el acuerdo CR.- 16/02/2017-08 y que se acuerde el quebranto del crédito por la cantidad antes mencionada.

En relación a este caso es todo"

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- "Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"

Vocal suplente Paola Sanchez Perez, Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, Vocal Paulina Espinoza Cañedo y la Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio Brenda Celeste Muro Ruvalcaba.

- "Mi voto es a favor por lo cual se **aprueba por unanimidad**, el cambio en el monto del quebranto como fue solicitado".

- "Continuando con el desahogo de la presente sesión, le pido a la Secretaría de Actas de cuenta de los acuerdos aquí tomados"

La secretaria de actas Martha Aguilar Rojas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- Con gusto Presidente, dentro del punto **CUARTO** del orden del día, les informo **LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES** a los casos antes expuestos:

CR.- 09/03/2017-01. - La Comisión de Recuperación **RATIFICA POR UNANIMIDAD** de votos, las liquidaciones con quitas de intereses ordinarios y moratorios de los 36 créditos relacionados en el anexo 2 de la presente acta. Impactando en una recuperación final de dichos créditos por un monto de 2,779,357.60 (Dos millones setecientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 60/100 MN.).

CR.- 09/03/2017-02. - La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** cancelar el acuerdo numero CR.- 16/02/2017-08 para que el mismo sea sustituido como a continuación se manifiesta: Se aprueba el quebranto de con el número de contrato AVA-08489 por la cantidad de \$ 356,960.00 (Trecientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 MN).

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- "Gracias. Continuando con el **QUINTO** punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar."

La Directora Jurídico Corporativo, Paulina Espinoza Cañedo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- " Si Presidente, presento para ratificación el Dictamen Jurídico de quebranto de los créditos AVA-35694 a nombre de y del Crédito AVA-21945 a nombre de

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:



FOJAL

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Por no existir observación alguna, se tiene por presentada la ratificación de los quebrantos correspondientes a los créditos AVA-35694 a nombre de *...* y del Crédito AVA-21945 a nombre de *...*

Y pregunto si ¿Existe algún otro punto que tratar dentro de Asuntos Varios?

(Espera comentarios)

Ninguno, por no existir mas asuntos que tratar y en desahogo del SEXTO punto del orden del dia, se clausura la VI Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, siendo las 14:05 horas del día 09 de febrero del año 2017, muchas gracias”

La siguiente acta se levanta para constancia.

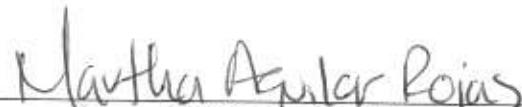

Mario Nicolás Yerena Pérez
Sub director de operaciones y crédito
Presidente


Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fianciamiento Pyme
~ Vocal


Paola Sánchez Pérez
Coordinador de programas de Fomento
Suplente


Paulina Espinoza Cáñedo
Director Jurídico Corporativo
Vocal


Brenda Celeste Muro Ruvalcaba
Director de Cumplimiento Regulatorio
Representante de la Dirección de Cumplimiento
Regulatorio


Martha Aguilar Rojas
Operador de Mesa de Control
Secretario de Actas

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
Sesión VII
16 de Marzo de 2017

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 12:53 (Doce horas con cuarenta y tres minutos) del día 16 de Marzo del año 2017, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA

El presidente de la comisión, solicitó a la secretaria de actas pasar la lista de asistencia entre los vocales para que la rubricarán y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los vocales: **Presidente** Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal** Xicoténcatl Méndez Pizano, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla y **la Representante de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio** Brenda Celeste Muro Ruvalcaba.

La Secretaria de Actas, Martha Aguilar Rojas, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes el **Presidente** Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal** Xicoténcatl Méndez Pizano, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla y la Invitada Ponente Norma Isela Nakashima Velazquez Coordinador de Recuperación Especial. En atención a lo anterior, el Presidente de la Comisión **declaró la existencia del quórum y abierta la VII Sesión de la Comisión de Recuperación** del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de Asistencia

SEGUNDO.- Presentación y en su caso de créditos por reestructurar

- 1) IMC-56721.01
- 2) IMC-59552.01
- 3) IMC-61557.01

TERCERO.- Créditos que pasan a Jurídico

CUARTO.- Seguimiento de Acuerdos

QUINTO.- Asuntos Varios

SEXTO.- Clausura de la sesión

(LOS VOCALES LEVANTAN LA MANO).

Sometido que fue el orden del día, los vocales en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos, quedando firmes los siguientes asuntos y acuerdos:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los Vocales se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos de la mecánica operativa de la Comisión de Recuperación vigente a partir del dia 09 de Febrero de 2017, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, le pido a la Secretaria de Actas Martha Aguilar Rojas, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito a la Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez exponga las solicitudes de reestructura por analizar”.

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- “Buenas tardes, el primer caso es el contrato número **IMC-56721.01** a nombre de **EL** acreditado solicita la reestructura de su crédito, manifiesta sufrió un accidente y tuvo que realizar el pago de los daños ocurridos, por lo que solicita reducir el monto del pago de las mensualidades. La propuesta en concreto a la presente comisión es reestructurar por un monto de \$ 110,528.00 (Ciento diez mil quinientos veintiocho pesos 00/100 MN), saldo total al 18 de Abril del 2017; y de ser aprobado por esta comisión podría ser de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interés del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 3,671.11 (Tres mil seiscientos setenta y un pesos 11/100 MN.), aproximadamente.

El expediente para el trámite se integrara con los siguientes documentos: Solicitud de crédito firmada en original, Copia de Identificación Oficial, Copia de Comprobante de Domicilio particular del solicitante, de acuerdo al check list que se anexa a la carátula.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez, emiten su voto a favor,

-“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Claro que si Presidente el siguiente caso es el contrato numero **IMC-59552.01** a nombre de quien manifiesta que el negocio no ha reportado las ventas esperadas por lo que solicita la reestructura de contrato para bajar el monto de la mensualidad y aumentar el plazo de pago. La propuesta en concreto a la presente comisión es reestructurar por un monto de \$ 238,696.00 (Doscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 MN), saldo total al 18 de Abril del 2017; y de ser aprobado por esta comisión podría ser de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 7,928.12 (Siete mil novecientos veintiocho pesos 12/100 MN.), aproximadamente.

El expediente para el trámite se integrara con los siguientes documentos: Solicitud de crédito firmada en original, copia de Identificación oficial, copia de comprobante de domicilio particular del solicitante, de acuerdo al check list que se anexa a la caratula.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano , **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla, emiten su voto a favor,

-“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con la siguiente solicitud de reestructura

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Claro que si, el siguiente caso es el contrato numero **IMC-61557.01** a nombre de quien manifiesta que reapertura el negocio y solicita la reestructura de contrato para bajar el monto de la mensualidad y continuar con la operación del mismo. La propuesta en concreto a la presente comisión es reestructurar por un monto de \$ 163,898.00 (Ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 MN), saldo total al 11 de Abril del 2017; y de ser aprobado por esta comisión podría ser de la siguiente manera: a un plazo de 36 meses con una tasa de Interes del 12 %, con una comisión por reestructura del 2% la cual cubre el Acreditado al momento de la formalización generándose un pago mensual fijo de \$ 5,443.76 (Cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 76/100 MN.), aproximadamente.

El expediente para el trámite se integrara con los siguientes documentos: Solicitud de crédito firmada en original, copia de identificación oficial, copia de comprobante de domicilio particular del solicitante, de acuerdo al check list que se anexa a la caratula.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano , **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla, emiten su voto a favor,

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con el desahogo del TERCER punto del Orden del día en relación a los créditos que pasan a Jurídico:

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Claro que si Presidente, Solicito autorización para enviar a la Dirección Jurídico Corporativo 36 créditos por monto total de 2,011,985.53 (Dos millones once mil novecientos ochenta y cinco mil pesos 53/100 MN.), que presentan 180 o más días mora, esto de acuerdo a la política de crédito que así lo especifica”.

Toma el uso de la voz la Vocal Paulina Espinoza Cañedo quien manifiesta lo siguiente:

-“ Yo considero importante que los crédito pasen a la Dirección Jurídico Corporativo en el tiempo que señala la política de crédito, ya que en algunos casos la cobranza por parte de los Abogados Internos no logra ser oportuna por el tiempo de vencimiento o localización entre otros factores. Cuando los crédito llegan a esta Dirección en el momento oportuno los abogados externos han logrado realizar la cobranza previo a la demanda del crédito, lo cual resulta muy favorable para el Fojal”.

Toma el uso de la voz la Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano quien manifiesta lo siguiente:

-“ En función a lo mencionado por la Vocal Paulina Espinoza Cañedo, es importante realizar un cambio de estrategia en cuanto al proceso de cobranza, lo ideal será que los abogados Externos e internos que colaboran con la Dirección Jurídico Corporativo logren recuperar el crédito previo a que se generé la demanda aún cuando este no hayan cumplido con los 180 días mora, sobre todo si ya detectamos que no se puede recuperar en el proceso de cobranza Administrativo y de Cobranza Especial de Fojal. Por lo que el proceso a seguir será el siguiente: los crédito del 60 a 120 días mora los tendrá en su proceso de cobranza la Coordinación de Recuperación Especial y de 121 días mora en adelante pasarán a la Dirección Jurídico Corporativo.

Toma el uso de la voz la Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez y manifiesta lo siguiente:

En relación los créditos que pasan a la Dirección Jurídico Corporativo es todo.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"

Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano , **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla, emiten su voto a favor,

-"Mi voto es a favor por lo cual se **aprueba por unanimidad**, el traspaso de los créditos de Cobranza Especial a la Dirección Jurídico Corporativo".

Continuando con el desahogo de la presente sesión, le pido a la Secretaría de Actas de cuenta de los acuerdos aquí tomados"

La secretaria de actas Martha Aguilar Rojas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-Con gusto Presidente, dentro del punto **Cuarto** les informo LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES a los casos antes expuestos:

CR.- 16/03/2017-01.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-56721.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 18 de Abril del 2017 por la cantidad de \$ 110,528.00 (Ciento diez mil quinientos veintiocho pesos 00/100 MN) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/03/2017-02.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-59552.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 18 de Abril del 2017 por la cantidad de \$ 238,696.00 (Doscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 MN) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/03/2017-03.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-61557.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 11 de Abril del 2017 por la cantidad de \$ 163,898.00 (Ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 MN) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 16/03/2017-04.- La Comisión de Recuperación **AUTORIZA POR UNÁNIMIDAD** el traspaso de 36 Créditos de Cobranza Especial a la Dirección Jurídico Corporativo, sumando un monto por la cantidad de \$ 2,011,985.53 (Dos millones once mil novecientos ochenta y cinco pesos 53/100 MN).

CR.- 16/03/2017-05.- La Comisión de Recuperación **AUTORIZA POR UNÁNIMIDAD** el cambio en la estrategia del al proceso de cobranza de los créditos que se encuentren en situación de atraso, todos los créditos de 60 a 120 días mora pasan a Cobranza Especial, los créditos de 121 días mora en adelante pasan a la Dirección Jurídico Corporativo para su recuperación.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Gracias. Continuando con el Quinto punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar."

(Espera observaciones)

"Ninguna, por no existir asuntos varios que tratar y en desahogo del SEXTO punto del orden del dia, se clausura la VII Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, siendo las 14:40 horas del dia 16 de Marzo del año 2017, muchas gracias"

La siguiente acta se levanta para constancia.

Mario Nicolás Yerena Pérez
Sub director de operaciones y crédito
Presidente

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento Pyme
Vocal

Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
Vodal

Paulina Espinoza Cañedo
Director Jurídico Corporativo
Vocal

Laura Gutiérrez Padilla
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Martha Aguilar Rojas

Martha Aguilar Rojas
Operador de Mesa de Control
Secretario de Actas

Norma Isela Nakashima Velázquez

Norma Isela Nakashima Velázquez
Coordinador de Recuperación especial
Invitado

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Recuperación

Sesión VIII

23 de Marzo de 2017

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 13:50 (Doce horas con cuarenta y tres minutos) del día 23 de Marzo del año 2017, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA

El presidente de la comisión, solicitó a la secretaria de actas pasar la lista de asistencia entre los vocales para que la rubricarán y habiéndose procedido a ello, dio fe de la convocatoria de los vocales: **Presidente** Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal** Xicoténcatl Méndez Pizano, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla y Mariana Melissa Ochoa del Toro como **Invitada Ponente**.

La Secretaria de Actas, Martha Aguilar Rojas, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes el **Presidente** Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal** Xicoténcatl Méndez Pizano, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla, **Invitada Ponente** Mariana Melissa Ochoa del Toro. En atención a lo anterior, el Presidente de la Comisión declaró la existencia del quórum y abierta la **VIII Sesión de la Comisión de Recuperación** del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2017 y válidos los acuerdos que en ella se toman, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de Asistencia.

SEGUNDO.- Seguimiento de Acuerdos de los Quebrantos entregados al área de Operaciones.

TERCERO.- Ratificación del Dictamen Jurídico de quebrando de Salcedo Trenado Roberto.

CUARTO.- Créditos proyectados para quebrantar

QUINTO.- Acuerdos y resoluciones

SEXTO.- Asuntos varios

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión

(LOS VOCALES LEVANTAN LA MANO).

Sometido que fue el orden del día, los vocales en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos, quedando firmes los siguientes asuntos y acuerdos:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los Vocales se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos de la mecánica operativa de la Comisión de Recuperación vigente a partir del dia 09 de Febrero de 2017, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- "Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, le pido a la Secretaria de Actas Martha Aguilar Rojas, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito a la Coordinadora de Jurídico Corporativo Mariana Melissa Ochoa del Toro exponga el SEGUNDO punto del en relación al seguimiento de Acuerdo".

La Coordinadora de Jurídico Corporativo, Mariana Melissa Ochoa del Toro en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- "Buenas tardes, en la Sesión III celebrada 16 de febrero se presentan dos casos para ratificar su quebranto, los contratos a nombre de

posteriormente en la Sesión del V celebrada el 02 de Mayo del presente año, se presenta un listado de 180 créditos para ratificar su quebrando. El dia de hoy estamos presentando la evidencia de la entrega de 181 créditos a la Dirección de Administración Finanzas, en específico al Área de Operación de Cartera para su operación en el sistema operativo. Cabe mencionar que un acreditados del listado realizó pago por lo que se retira del proceso de quebranto.

Oficialmente se entregan al área de Operación de Cartera 179 créditos con fecha del 22 de Marzo del 2017 con referencia **DJ/039/2017** así como los dos créditos mencionados en el párrafo que antecede, estos con fecha del 23 de Marzo del 2017 con referencia **DJ/040/2017**.

Es todo en cuanto a este punto, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- "Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, seguimos adelante con el desahogo de la orden del dia"

"Le pido a La Coordinadora de Jurídico Corporativo, Mariana Melissa Ochoa del Toro siga con el TERCER punto del orden del día".

La Coordinadora de Jurídico Corporativo, Mariana Melissa Ochoa del Toro en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- "Claro que si Presidente, el siguiente Punto es la ratificación del Dictamen Jurídico del quebranto a nombre de con el número de contrato AVA- 08489.

Es todo en cuanto a este punto es todo, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- "Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"

Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano , **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla, emiten su voto a favor,

-“Mi voto es a favor por lo cual se **ratifica por unanimidad**, el crédito presentado”.

-“Continuando con el desahogo de la presente sesión, Le pido a La Coordinadora de Jurídico Corporativo, Mariana Melissa Ochoa del Toro exponga el CUARTO punto del orden del día en relación a los créditos por quebrantar”.

La Coordinadora de Jurídico Corporativo, Mariana Melissa Ochoa del Toro en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Presento para su ratificación un listado de 16 créditos que suman un monto total \$ 957,975.17 (Novecientos cicuenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 17/100 MN.)”

-“En relación a este punto es todo Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

Vocal Xicoténcatl Méndez Pizano , **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla, emiten su voto a favor,

-“Mi voto es a favor por lo cual se **aprueba por unanimidad**, el proceso de ratificación de los créditos por quebrantar”.

Continuando con el desahogo de la presente sesión, le pido a la Secretaría de Actas de cuenta de los acuerdos aquí tomados”

La secretaria de actas Martha Aguilar Rojas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-Con gusto Presidente, dentro del punto QUINTO les informo LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES a los casos antes expuestos:

CR.- 23/03/2017-01.- La Comisión de Recuperación **RATIFICA POR UNANIMIDAD** de votos el quebranto de 16 créditos por un monto de \$ 957,975.17 (Novecientos cicuenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 17/100 MN).

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Continuando con el SEXTO punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar.”

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir asuntos varios que tratar y en desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, se clausura la VIII Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, siendo las 14:00 horas del día 23 de Marzo del año 2017, muchas gracias”

La siguiente acta se levanta para constancia.

Mario Nicolás Yerena Pérez
Sub director de operaciones y crédito
Presidente

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento Pyme
Vocal

Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
Vocal

Mariana Melissa Ochoa del Toro
Coordinador de Jurídico Corporativo
Invitado Ponente

Laura Gutiérrez Padilla
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Martha Aguilar Rojas
Martha Aguilar Rojas
Operador de Mesa de Control
Secretario de Actas

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
Sesión IX
31 de marzo de 2017

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 13:00 (trece horas) del día 31 de marzo del año 2017, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA

El presidente de la comisión, solicitó a la secretaria de actas pasar la lista de asistencia entre los vocales para que la rubricarán y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los vocales: **Presidente** Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal** Xicotencatl Méndez Pizano, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla y al **Contralor de Crédito** Carlos Esteban Bocanegra Vega.

La Secretaria de Actas, Martha Aguilar Rojas, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes el **Presidente**, Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla, **Contralor de Crédito** Carlos Esteban Bocanegra Vega y la **Invitada Ponente** Norma Isela Nakashima Velazquez Coordinador de Recuperación Especial. En atención a lo anterior, el Presidente de la Comisión **declaró la existencia del quórum y abierta la IX Sesión de la Comisión de Recuperación** del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2017 y válidos los acuerdos que en ella se toman, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de Asistencia

SEGUNDO.- Presentación y en su caso de créditos por reestructurar

TERCERO.- Propuestas de esquema de salida y créditos por quebrantar

CUARTO.- Caso esquema de salida

QUINTO.- Acuerdos

SEXTO.- Asuntos Varios

SEPTIMO.- Clausura

(LOS VOCALES LEVANTAN LA MANO).

Sometido que fue el orden del día, los vocales en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos, quedando firmes los siguientes asuntos y acuerdos:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los Vocales se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos de la mecánica operativa de la Comisión de Recuperación vigente a partir del dia 09 de Febrero de 2017, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, le pido a la Secretaria de Actas Martha Aguilar Rojas, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito a la Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez exponga las solicitudes de reestructura por analizar”.

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- “Buenas tardes, el primer caso es el contrato número **IMC-60749.01** a nombre de **Este caso ya se había presentado en la sesión III de la Comisión de Recuperación y fue autorizado bajo el acuerdo CR.- 16/02/2017-03.** las condiciones de la reestructura cambian, uno de los avales, decidió no participar en la reestructura del crédito por lo que se solicita autorización bajo las siguientes condiciones: Reestructurar saldo total al 25 de abril de 2017 por la cantidad de \$226,443.00 (Doscientos Veintiseis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), con una tasa de interés del 12% y una comisión de reestructura del 2%, la cual paga el acreditado al momento de la formalización, a un plazo de 36 meses, formalizando el contrato con los avales

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente”.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo, emite su voto a favor, y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla, emite su voto a favor.

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización de la reestructura al proyecto tal y como fue solicitado”.

Le pido al **Director de Financiamiento Pyme** Eduardo Javier Avelar Aguirre por favor, continúe con el tercer punto del orden del día.

El Director de Financiamiento Pyme Eduardo Javier Avelar Aguirre en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“La propuesta de Esquema de Salida es la siguiente: ésta se aplicará a los créditos en los cuales el negocio ya no existe, por lo que la integración de su expediente se realizará en cuanto a la documentación con un Check List especial para cada uno de los acreditados. Este Esquema se aplica para créditos de **20 a 200 mil pesos o superior** con una tasa de intereses de 12%, a un plazo de 36 meses, con un anticipo del 20% sobre el saldo que incluye la condonación de intereses moratorios y un cobro de comisión del 2% al momento de la formalización. Este proceso tendrá que ser autorizado, para cada crédito, en la comisión de recuperación y deberá contar con su número de acuerdo. Mientras que un proceso de reestructura normal, se realizará como un crédito nuevo.”

Es todo en cuanto a esta propuesta, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo, emite su voto a favor, y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla, emite su voto a favor.

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización del Esquema de Salida como Programa de Saneamiento”.

Le pido a la Coordinadora de Recuperación Especial por favor, continúe con el cuarto punto del orden del día.

La Coordinadora de Recuperación Especial, Norma Isela Nakashima Velazquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Se solicita un Esquema de Salida dentro del proceso de cobranza del contrato **IMC-56577.01** a nombre de debido a que el negocio ya no existe, el acreedor manifiesta que no se concretaron algunos convenios de ventas de sus productos con cadenas comerciales. Para aplicar dentro del Esquema de Salida, el acreedor realizó un pago en el mes de marzo por \$33,500.00 (Treinta y Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), el cual no se encuentra aplicado en sistema por efectos de la prelación de pago, quedando un saldo a reestructurar bajo este Esquema con las siguientes condiciones: Condonación de los intereses moratorios, quedando un saldo total de \$154,658.00 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) al 7 de abril de 2017 con un plazo de 36 meses y una tasa de interés del 12% y el 2% de comisión por reestructura, la cual será pagada por el acreedor al momento de la formalización.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

La Vocal, Paulina Espinoza Cañedo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Estoy de acuerdo con el proceso, pero firmo de conformidad en cuanto el pago, que realizó el acreedor, se encuentre aplicado”

Ahora, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo, emite su voto a favor, y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla, emite su voto a favor.

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización del Esquema de Salida al proyecto tal y como fue solicitado”.

Continuando con el desahogo de la presente sesión, le pido a la Secretaria de Actas de cuenta de los acuerdos aquí tomados"

La secretaria de actas Martha Aguilar Rojas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-Con gusto Presidente, dentro del punto **QUINTO** les informo **LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES** a los casos antes expuestos:

CR.- 31/03/2017-01.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la reestructura a favor de con el número de contrato **IMC-60749.01** por el saldo total del crédito vigente calculado al 25-04-2017 por la cantidad de \$226,443.00 (Doscientos Veintiseis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses con una tasa de interés del 12 % y una comisión por reestructura del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 31/03/2017-02.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la autorización del Esquema de Salida como Programa de Saneamiento considerando los siguientes lineamientos: El acreditado debe cubrir el 20% del adeudo total del crédito, la condonación de intereses moratorios, el pago del 2% de la comisión por reestructura, el plazo será de 36 meses y todos los casos deberán ser presentados y autorizados en la Comisión de Recuperación.

CR.- 31/03/2017-03.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el esquema de salida a favor de con el número de contrato **IMC-56577.01** por el saldo total de \$154,658.00 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) al 7 de abril de 2017 con un plazo de 36 meses y una tasa de interés del 12% y el 2% de comisión por reestructura, la cual será pagada por el acreditado al momento de la formalización.

CR.- 31/03/2017-04.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** que todos los créditos que se autorizaron para reestructura en las comisiones anteriores, deben quedar reestructurados en el mes de abril de 2017, de lo contrario, se pasaran a la Dirección Jurídico Corporativa para el proceso de cobranza que les corresponda. También se acordó que para los créditos de Reestructura que ya han fueron autorizados en esta Comisión de Recuperación, la forma de actualizar el adeudo es a través de formato de Reconocimiento de Adeudo a la fecha proyectada de la firma de la reestructura o esquema de salida.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-"Gracias. Continuando con el **SEXTO** punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar."

La Vocal, Paulina Espinoza Cañedo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Considero que sería importante revisar el saldo de los créditos presentados para reestructura en las comisiones anteriores y verificar si se autorizaron considerando el capital, el interés ordinario y el interés moratorio vigente"

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Yo me encargo de revisar eso"

"Hay alguna otra observación que tratar?"

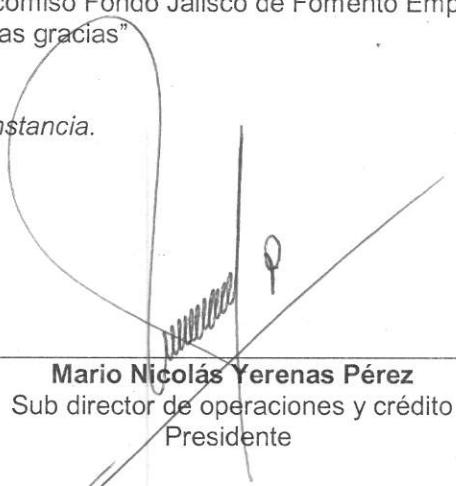


FOJAL

(Espera observaciones)

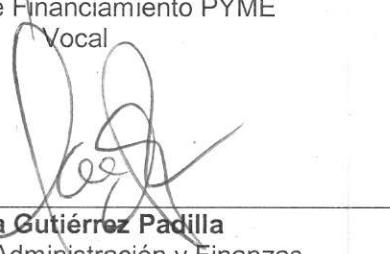
Ninguna, continuando con el desahogo del SEXTO punto del orden del dia, se clausura la IX Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, siendo las 13:47 horas del día 31 de marzo del año 2017, muchas gracias"

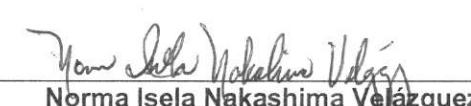
La siguiente acta se levanta para constancia.


Mario Nicolás Yerena Pérez
Sub director de operaciones y crédito
Presidente


Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento PYME
Vocal


Paulina Espinoza Cañedo
Director Jurídico Corporativo
Vocal


Lauka Gutiérrez Padilla
Director de Administración y Finanzas
Vocal


Norma Isela Nakashima Velázquez
Coordinador de Recuperación especial
Invitada Ponente


Carlos Esteban Bocanegra Vega
Contralor de Crédito


Martha Aguilar Rojas
Operador de Mesa de Control
Secretario de Actas

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
Sesión X
06 de abril de 2017

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 12:21 (doce horas veintiuno minutos) del día 06 de abril del año 2017, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA

El presidente de la comisión, solicitó a la secretaría de actas pasar la lista de asistencia entre los vocales para que la rubricarán y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los vocales: **Presidente** Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal** Xicotencatl Méndez Pizano, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla.

El **Secretario de Actas**, Carlos Esteban Bocanegra Vega, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes el **Presidente**, Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Suplente** Mario Abraham Rodríguez Molina, la **Invitada Ponente** Nayely Nathali Hernández Gómez Ejecutivo Jurídico. En atención a lo anterior, el Presidente de la Comisión declaró la existencia del quórum y abierta la X Sesión de la Comisión de Recuperación del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2017 y válidos los acuerdos que en ella se toman, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de Asistencia

SEGUNDO.- Ratificación de Liquidación de Créditos por Quitas.

TERCERO.- Autorización de Quebrando del crédito:

CUARTO.- Acuerdos

QUINTO.- Cierre de Sesión

(LOS VOCALES LEVANTAN LA MANO).

Sometido que fue el orden del día, los vocales en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos, quedando firmes los siguientes asuntos y acuerdos:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los Vocales se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos de la mecánica operativa de la Comisión de Recuperación vigente a partir del dia 09 de Febrero de 2017, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:



FOJAL

- "Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, le pido al Secretario de Actas Carlos Esteban Bocanegra Vega, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito a la Ejecutivo Jurídico, Nayely Nathali Hernández Gómez exponga las solicitudes de Ratificación de Liquidación de Créditos por Quitas y la Autorización de la solicitud de Quebranto".

La Ejecutiva de Jurídico, Nayely Nathali Hernández Gómez, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- "Buenas tardes, dentro del acuerdo 01 de la junta del 17 de mayo de 2016, la comisión de recuperación otorgó autorización a la directora de Jurídico Corporativo para hacer quitas o liquidar créditos con quitas, siempre y cuando fueran ratificadas en esta comisión, en el mes de marzo de 2016, se liquidaron 27 créditos con QUITAS, de los cuales, fueron 8 que se liquidan con QUITAS de intereses ordinarios y moratorios y los otros 19 son con QUITAS, únicamente de intereses moratorios por lo que se solicita a esta Comisión la Ratificación de éstas QUITAS para liquidación de Créditos.

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- "Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto"

Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor y el **Suplente** Mario Abraham Rodríguez Molina, emite su voto a favor.

- "Mi voto es a favor por lo cual se **aprueba por unanimidad, la Ratificación de éstas liquidaciones por QUITAS**".

Le pido a la **Ejecutiva de Jurídico**, Nayely Nathali Hernández Gómez por favor, continúe con el tercer punto del orden del día.

La Ejecutiva de Jurídico, Nayely Nathali Hernández Gómez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"En el siguiente punto, venimos a solicitar la autorización para un Quebranto de manera especial porque, éste Quebranto no encuadra en ninguno de los supuestos del procedimiento que tenemos dado de alta en ISO. En éste caso, se acerco la mamá del Acreditado, , a Dirección General. La señora es aval del crédito y ofrece pagar \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), ella es de bajos recursos. El crédito está turnado a un despacho externo, se le hizo el requerimiento al aval propuesta. Dado esto, se acerco a Dirección General y ofreció pagar ésta cantidad, la cual se aplicaría directamente a Capital y correspondería al 31% del capital adeudado al día de hoy. Se quebrantaría un capital de \$44,597.03 (Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos 03/100 M.N.) que corresponden al 69% del capital adeudado. La causa de éste quebranto es que su hijo falleció en 2012, según las evidencias que tenemos es que fue una muerte en donde muere el acreditado y toda su familia a causa de intoxicación de gas L.P. En su momento solicitó los papeles para solicitar el pago del seguro de vida, pero hasta la fecha, este caso aun se encuentra bajo investigación en la PGJ. La intención es cubrir la parte de por qué no se hizo valido el seguro de vida, la cual está sustentada por la carpeta de investigación que lleva la procuraduría. A la señora se le va a aplicar, por parte del DIF, un estudio socioeconómico para solventar su falta de recurso. El pago de ésta cantidad la haría para el 27 de abril de 2017.

Es todo en cuanto a esta propuesta, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir observaciones, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

Vocal Eduardo Javier Avelar Aguirre, emite su voto a favor y el **Suplente** Mario Abraham Rodríguez Molina, emite su voto a favor.

“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la autorización del Quebranto del crédito IMC-32521 a nombre de

Continuando con el desahogo de la presente sesión, le pido a la Secretaría de Actas de cuenta de los acuerdos aquí tomados”

La secretaria de actas Martha Aguilar Rojas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

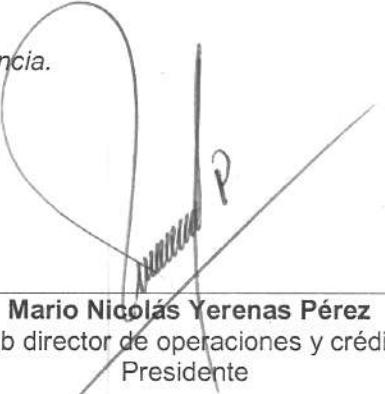
-Con gusto Presidente, dentro del punto CUARTO les informo LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES a los casos antes expuestos:

CR.- 06/04/2017-01.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la Ratificación de la Liquidación de 27 créditos por QUITAS

CR.- 06/04/2017-02.- La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** la autorización del Quebranto del crédito IMC-32521 a nombre de **considerando el pago de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)** por parte del Aval para el día 27 de abril de 2017.

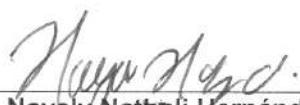
continuando con el desahogo del QUINTO punto del orden del dia, se clausura la X Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, siendo las 12:33 horas del día 06 de abril del año 2017, muchas gracias”

La siguiente acta se levanta para constancia.


Mario Nicolás Yerena Pérez
Sub director de operaciones y crédito
Presidente


Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento PYME
Vocal

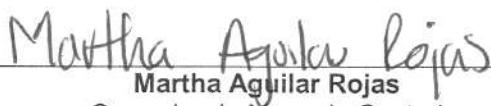

Mario Abraham Rodriguez Molina
Jefe de Contabilidad
Suplente



Nayely Nathali Hernández Gómez Director
Ejecutivo Jurídico
Invitada Ponente



Carlos Esteban Bocanegra Vega
Contralor de Crédito
Secretario de Actas



Martha Aguilar Rojas
Operador de Mesa de Control
Invitada

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
Sesión XI
19 de abril de 2017

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 12:15 (doce horas quince minutos) del día 19 de abril del año 2017, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA

El presidente de la comisión, solicitó a la secretaría de actas pasar la lista de asistencia entre los vocales para que la rubricarán y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los vocales: **Presidente** Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal** Xicotencatl Méndez Pizano, **Vocal** Eduardo Javier Avelar Aguirre, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo y **Vocal** Laura Gutiérrez Padilla.

El **Secretario de Actas**, Carlos Esteban Bocanegra Vega, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes el **Presidente**, Mario Nicolás Yerena Pérez, **Vocal Suplente** Paola Sanchez Perez, **Vocal** Paulina Espinoza Cañedo, **Vocal** Laura Gutierrez Padilla y la **Invitada Ponente** Norma Isela Nakashima Velazquez, **Invitada** Martha Aguilar Rojas. En atención a lo anterior, el Presidente de la Comisión **declaró la existencia del quórum y abierta la XI Sesión de la Comisión de Recuperación** del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de Asistencia

SEGUNDO.- Sustitución de Deudor

TERCERO.- Acuerdos

CUARTO.- Cierre de Sesión.

(LOS VOCALES LEVANTAN LA MANO).

Sometido que fue el orden del día, los vocales en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos, quedando firmes los siguientes asuntos y acuerdos:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los Vocales se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos de la mecánica operativa de la Comisión de Recuperación vigente a partir del dia 09 de Febrero de 2017, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, le pido al Secretario de Actas Carlos Esteban Bocanegra Vega, recabe las firmas y para continuar con el orden del día, le solicito a la Invitada Ponente, Norma Isela Nakashima Velazquez exponga la solicitud de Sustitución de Deudor”.

La Invitada Ponente, Norma Isela Nakashima Velazquez, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

- "Buenas tardes, el día de hoy, vengo a solicitar su autorización Para la sustitución de Deudor; se trata de una empresa que se llama **Es una empresa a la cual, en el año 2015 se le otorgó un crédito refaccionario por \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.). La empresa está ubicada en Magdalena Jalisco. Debido a diferencias con los socios, el aval del crédito, . decidió pagar las** mesualidades por su parte, a partir de noviembre de 2016. Se realizó la visita al domicilio fiscal de la empresa, **mismo que se trata de una casa habitación. Se investigó con los vecinos e informan que no habían escuchado el nombre de la sociedad ni del Presidente del Consejo de Administración. Por lo anterior, se solicita realizar la sustitución de deudor a nombre de quien fungirá como acreditado. Resulta importante mencionar que al día de hoy se encuentra en proceso de formalización un crédito Avanza por 2 millones de pesos a favor de la empresa dedicada a la importación y exportación de productos del Agro Ganaderos en el cual, el figura como Representante Legal. Se pone a consideración de la Comisión de Recuperación la Sustitución de Deudor a favor de quien cubrirá los pagos con los ingresos de su actividad como Médico.**

Es todo en cuanto a esta solicitud, Presidente".

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

La Vocal Paulina Espinoza Cañedo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Esta autorización podría pasar de conformidad con las Políticas de Financiamiento y Crédito para Programas de Primer Piso del FOJAL en el apartado VII inciso v), ya que la Comisión de Recuperación cuenta con la facultad de aprobar la sustitución de deudor, misma que se aprueba con el objetivo de reducir el nivel de riesgo en la recuperación del crédito”

El Presidente de la Comisión Mario Nicolás Yerena Pérez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-“Gracias. Ahora les pregunto ¿existe alguna otra observación en cuanto a este punto?

(Espera observaciones)

Ninguna, por no existir otra observación, solicito que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto”

Vocal Paulina Espinoza Cañedo, emite su voto a favor, La **Vocal** Laura Gutierrez Padilla, emite su voto a favor y la **Vocal Suplente** Paola Sanchez Perez, emite su voto a favor.

-“Mi voto es a favor por lo cual se aprueba por unanimidad, la solicitud de Sustitución de Deudor, con tasa del 12% a 36 meses”.

Continuando con el desahogo de la presente sesión, le pido al Secretario de Actas de cuenta de los acuerdos aquí tomados”

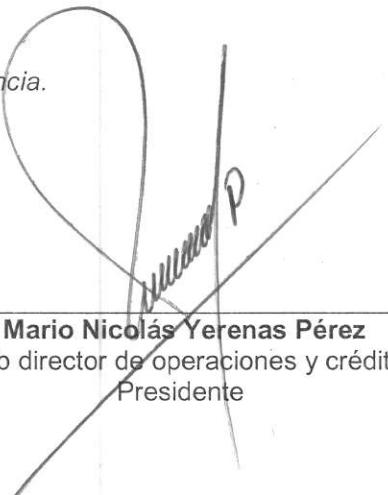
El secretario de actas Carlos Esteban Bocanegra Vega, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

-Con gusto Presidente, dentro del punto **Tercero** les informo LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES a los casos antes expuestos:

CR.- 19/04/2017-01. - La Comisión de Recuperación **ACUERDA UNÁNICEMENTE** la Sustitución de deudor, a nombre de **██████████** por un importe de \$286,628.00 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.) con una tasa del 12%, comisión del 2%, la cual cubre el acreditado al momento de la formalización y a un plazo de 36 meses.

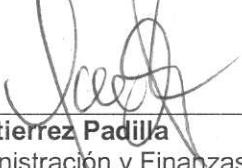
Continuando con el desahogo del **Cuarto** punto del orden del dia, se **clausura** la XI Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, siendo las 12:30 horas del día 19 de abril del año 2017, muchas gracias"

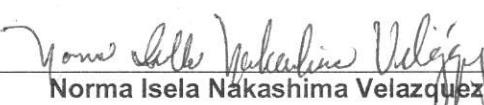
La siguiente acta se levanta para constancia.


Mario Nicolás Yerena Pérez
Sub director de operaciones y crédito
Presidente

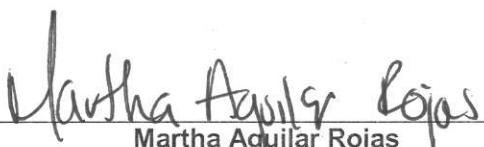

Paulina Espinoza Cañedo
Director Jurídico Corporativo
Vocal


Paola Sanchez Perez
Coordinador de Programas de Fomento
Vocal Suplente


Laura Gutierrez Padilla
Director de Administración y Finanzas
Vocal


Norma Isela Nakashima Velazquez
Coordinador de Recuperación Especial
Invitada Ponente


Carlos Esteban Bocanegra Vega
Contralor de Crédito
Secretario de Actas


Martha Aguilar Rojas
Operador de Mesa de Control
Invitada